

ES COPIA



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 16/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 479/2023

|                       |              |
|-----------------------|--------------|
| DEPENDENCIA VISITADA: | Hernandarias |
| LUGAR/LOCALIDAD:      | Hernandarias |
| DEPARTAMENTO:         | ALTO PARANA  |

| N° | Funcionario                  | C.I. N°   | Fecha Comision      |                     | Cant. días | Firma del funcionario |
|----|------------------------------|-----------|---------------------|---------------------|------------|-----------------------|
|    |                              |           | Desde               | Hasta               |            |                       |
| 1  | MYRIAM CAROLINA BERDOY NUÑEZ | 2.194.994 | 08/05/2023 07:00:00 | 12/05/2023 19:00:00 | 5          |                       |
|    |                              |           |                     |                     |            |                       |

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

| OT N° | FECHA DESDE | FECHA HASTA | KM DESDE | KM HASTA | DISTANCIA RECORRIDA |
|-------|-------------|-------------|----------|----------|---------------------|
|       |             |             | 0        | 0        | 0                   |

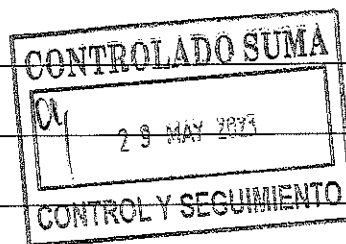
OBSERVACIONES:

El Comicionamiento fue realizado con vehículo Particular

| BOLETA DE PASAJE | FECHA DESDE | FECHA HASTA | N° BOLETA PASAJE<br>IDA | N° BOLETA PASAJE<br>VUELTA | OBS. |
|------------------|-------------|-------------|-------------------------|----------------------------|------|
|                  |             |             | 0                       | 0                          |      |

INFORME SOBRE COMISIÓN

Segun R.GGV N° 479 para cumplir trabajo en el Departamento Alto Parana.

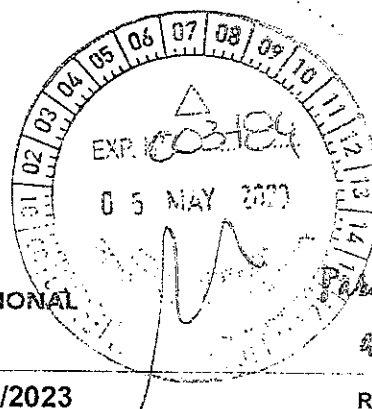
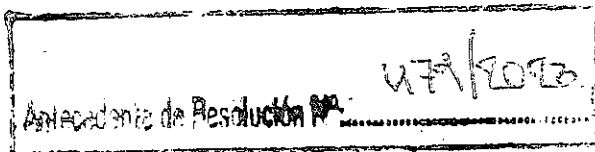


V°B° Jefe Inmediato

\* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

\* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

El presente Informe es válido para el Comisionado y el Comisionado por Delegación, Jurado de todos los funcionarios, en caso que alguno no



TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Anexo N° 1

**SOLICITUD DE VIÁTICO N°539/2023**

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.  
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

|                          |                               |
|--------------------------|-------------------------------|
| FECHA DE SOLICITUD:      | Asunción 4 de Mayo del 2023   |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE: | CONSEJO DIRECTIVO             |
| MOTIVO DE LA COMISIÓN:   | FUNCIONES INHERENTES AL CARGO |
| LUGAR/LOCALIDAD:         | Hemandarias                   |
| DEPARTAMENTO:            | ALTO PARANA                   |

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): ( ——— Km.).-

| N°    | Funcionario                  | C.I. N°   | Comisionamiento |            | Cant. días | Monto viático diario | Monto total | Firma del funcionario |
|-------|------------------------------|-----------|-----------------|------------|------------|----------------------|-------------|-----------------------|
|       |                              |           | Desde           | Hasta      |            |                      |             |                       |
| 1     | MYRIAM CAROLINA BERDOY NUÑEZ | 2.194.994 | 08/05/2023      | 12/05/2023 | 5.0        | 400.000              | 2.000.000   |                       |
| TOTAL |                              |           |                 |            |            |                      | 2.000.000   |                       |



Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN  
GERENCIA GENERAL

## RESOLUCIÓN GGV N° 479

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de mayo de 2023

**VISTO:** El expediente N° 3784, de fecha 5 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 955/2023, y,

**CONSIDERANDO:** Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.  
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

**POR TANTO:**

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

### RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: HERNANDARIAS, conforme al siguiente detalle:  
Motivo de la comisión: Realizar funciones inherentes al cargo.

| Funcionarios                 | C.I. N°   | Fecha de Comisión        | Días a Pagar | Monto Diario | Monto a Cobrar |
|------------------------------|-----------|--------------------------|--------------|--------------|----------------|
| MYRIAM CAROLINA BERDOY NUÑEZ | 2.194.994 | 08/05/2023 al 12/05/2023 | 5.0          | 400.000      | 2.000.000      |
| TOTAL                        |           |                          |              |              | 2.000.000      |

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

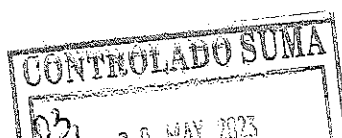
Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA  
Gerente General



ES-CORP



■ TETĀ  
■ REKUÁI

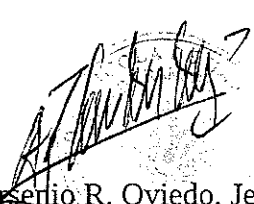
Paraguái  
tetãguará  
mba'e

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 24 DE MAYO DE 2023.

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE COMISIÓN DE TRABAJO DEL 08/05/2023 AL 12/05/2023 NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE EN ESTA UNIDAD.

  
Tec. Asensio R. Oviedo, Jefe  
Unidad de Transporte

